



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS



LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

Programas de Fomento al Comercio Exterior



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA SINTÉTICO



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION UNIDAD SANTO TOMAS

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior **NIVEL:** III

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Aplica los Programas de Fomento al Comercio Exterior de conformidad a las necesidades de una empresa de comercio internacional en la obtención de los beneficios fiscales que otorga el gobierno federal.

CONTENIDO

- I. Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
- II. Fomento y Operación de las empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).
- III. Empresas de Comercio Exterior (ECEX).
- IV. Devolución de Impuestos de importación por Exportación (DRAW-BACK).
- V. Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

La orientación didáctica de esta Unidad de aprendizaje estará enfocada al trabajo individual y en equipo de los estudiantes, a fin de que les posibilite consolidar sus conocimientos a través de la investigación y del planteamiento de situaciones que sugieren los Programas de Fomento al Comercio Exterior vigentes. Se emplearán estrategias de aprendizaje como: Estudios de caso aplicables a empresas de comercio internacional, lecturas comentadas, enfatizando la participación activa y colaborativa del estudiante, así como el uso de las tecnologías de información y comunicación, a través de actividades de aprendizaje: se utilizarán recursos tecnológicos como el chat y el foro, en los que van a discutir sus conocimientos de manera analítica sobre las lecturas realizadas. El profesor asesor, proporcionará retroalimentación y asesoría permanente, a través de los medios telemáticos, lo que propicia en el estudiante el logro de los objetivos; provocando la motivación, el interés, la reflexión y la responsabilidad para la mejora continua en su propio proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La evaluación se desarrollará en tres momentos: a) Evaluación diagnóstica o inicial, antes de empezar la unidad, con el fin de ubicar los conocimientos previos del estudiante en relación a los contenidos de la unidad; b) Evaluación formativa o continua, durante el desarrollo de cada unidad temática. Dentro de ésta se encuentra la auto evaluación del estudiante, la evaluación individual por parte del profesor tutor y la coevaluación del estudiante por los integrantes del grupo; y por último, c) la Evaluación sumativa, que se integra con los resultados de las evaluaciones formativas.

La acreditación de la unidad de aprendizaje se realizará a través de la entrega de los productos solicitados en las actividades y evaluaciones del aprendizaje, dentro de cada unidad temática y con la integración de un portafolio de evidencias, el cumplimiento de las participaciones en el foro, en el chat sobre los programas de fomento al comercio exterior, donde se identifique el aporte del marco legal que aplica a cada programa orientado a ofertar los beneficios de las empresas mexicanas, a fin de que se capitalicen y se proyecten a la importación y la exportación. El estudiante podrá acreditar la unidad de aprendizaje antes de cursarla por competencia demostrada: durante las tres primeras semanas a partir del inicio del curso deberá mostrar el 80% del dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral a través de medios informáticos, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006 y sus reformas.-Publicado en el D.O.F.
- Páginas Web (Consulta: 4 de marzo de 2010):
<http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/SICETECA/Decretos/Programas/IMMEX/IMMEX.htm> 4 de marzo de 2010.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION UNIDAD SANTO TOMAS

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Comercio Internacional

PROFESIONAL ASOCIADO: En Gestión y Operación Aduanera.

ÁREA FORMATIVA: Científica Básica

MODALIDAD: No presencial

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórica y práctica, Obligatoria.

VIGENCIA: 2010.

NIVEL: III

CRÉDITOS: 7 SATCA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INTENCIÓN EDUCATIVA

La globalización y la apertura comercial internacional, han provocado cambios en las transacciones comerciales y en las necesidades de las empresas de comercio exterior. El Licenciado en Comercio Internacional requiere desarrollar las competencias para proyectar en las empresas, la oportunidad de fortalecimiento traducido a beneficios fiscales que otorga el Gobierno Federal, derivadas de la aplicación de Tratados, Decretos, Leyes, Acuerdos y Reglas de Criterio General de la Secretaría de Economía y Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior; que conlleven al conocimiento necesario derivado del marco legal, aplicado a cada uno de los Programas de Fomento al Comercio Exterior, con la finalidad de ser los mejores participantes en el mercado internacional.

La Unidad de Aprendizaje, tiene como función en la formación del Licenciado en Comercio Internacional la de contribuir en su desarrollo profesional, con una visión integral apoyada en el conocimiento del Marco Jurídico que regula los Programas de Fomento al comercio exterior, para proponer y aplicar la mejor alternativa de apoyo gubernamental a las empresas con actividad comercial en el exterior, así como fomentar su desarrollo.

Las competencias específicas que cubre esta unidad de aprendizaje son:

- Investiga los beneficios del programa Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios (IMMEX) en una empresa mexicana.
- Investiga los beneficios de una empresa mexicana de exportación, para fortalecer su competitividad a partir del estudio del Decreto de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) vigente.
- Identifica el área de oportunidad para una empresa mexicana en la exportación buscando el fortalecimiento del capital, mediante la revisión del Decreto para Empresas de Comercio Exterior (ECEX) vigente.
- Aplica el Decreto de Devolución de Impuestos (DRAW-BACK) vigente orientado al interés en la competencia de importación y exportación.
- Estima los beneficios del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) y la forma de atraer inversión extranjera a través los diversos sectores que operan en el mismo.

La unidad de aprendizaje tiene como apoyo las competencias adquiridas en las unidades del área de formación institucional, de manera vertical tiene relación con las unidades de aprendizaje: Derecho Tributario y del Comercio Exterior, Derecho Aduanero, Legislación de Comercio Exterior. De manera horizontal, con: Gestión Documental de Comercio Exterior, Sistema Armonizado de Codificación de Mercancías, Acuerdos y Tratados de Libre Comercio.

De manera transversal con: Entorno Económico, Solución de Problemas y Creatividad, Tecnologías de la Información y Fundamentos de Economía.

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplica los Programas de Fomento al Comercio Exterior de conformidad a las necesidades de una empresa de comercio internacional en la obtención de los beneficios fiscales que otorga el gobierno federal.



TIEMPOS ASIGNADOS

HR Teóricas / Bimestre AD: 16

HR Prácticas / Bimestre AD: 26

HR Prácticas / Bimestre AA: 88

HR Totales al Bimestre: 130

UNIDAD DE APRENDIZAJE

DISEÑADA POR:

Academia de Eje Jurídico Soporte de las Operaciones de Comercio Exterior

REVISADA POR:

Subdirección Académica de la ESCA, Unidades Santo Tomás

APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar Santo Presidentes C.P. Norma Cano Olea

AUTORIZADO POR:

Comisión de Programas Académicos del Consejo General de Educación del Instituto Politécnico Nacional
SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez
Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior

HOJA: 3

DE: 13

N° UNIDAD TEMÁTICA: I		NOMBRE: Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Investiga los beneficios del programa Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios (IMMEX) en una empresa mexicana a fin de fortalecer su nivel de competitividad en el mercado global.					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
1.1	Decreto Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).	1.0	1.0	5.0	1B 10C 11C
1.1.1	Definición.				
1.1.2	Marco Legal.				
1.1.3	Antecedentes.				
1.1.3	Ventajas.				
1.1.4	Régimen de Importación.				
1.2	IMMEX y sus modalidades.	1.5	3.0	7.0	
1.2.1	IMEX-Controladora de empresas.				
1.2.2	IMMEX- Industrial.				
1.2.3	IMMEX- De servicios.				
1.2.4	IMMEX-Albergue.				
1.2.5	IMMEX-Terciarización.				
1.3	Obligaciones de los beneficiarios del Programa IMMEX.	1.0	1.5	3.0	
1.3.1	El mínimo a exportar.				
1.3.2	Reporte ante el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).				
1.3.3	Consecuencias en caso de incumplimiento de las obligaciones.				
1.4	Inicio del procedimiento de cancelación Cancelación.	0.5	0.5	4.0	
	Subtotales por Unidad temática	4.0	6.0	19.0	



ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Revisión analítica del Decreto y elaboración de un cuadro sinóptico que contenga los antecedentes, definición y objetivo del mismo, a partir de la lectura en forma Individual.
- Integración de las diferentes modalidades de IMMEX en un mapa conceptual, colaborativamente señalando las características de cada uno de los programas antes señalados.
- Fundamentación de las causales de cancelación de estos programas ante el incumplimiento de las obligaciones que conlleva el gozar de este privilegio tomando parte crítica y propositiva en el foro.
- Elaboración de Práctica No.1 "Empresa IMMEX-Industrial". Desarrollar un caso práctico en equipo integrando los insumos de importación y señalando los productos terminados a exportar; reflejando la planeación estratégica en la promoción, uso y aplicación del Programa, fortaleciendo su capital, siendo atractivo al financiamiento al Comercio Exterior.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|---|-----|
| • Cuadro sinóptico IMMEX.
Que integre los antecedentes , definición, objetivos y ventajas con base al Decreto | 15% |
| • Mapa Conceptual.
Que analice cada una de las modalidades del programa IMMEX | 20% |
| • Participación en el foro.
Que argumente sólidamente las causales de cancelación del Programa | 20% |
| • Reporte de caso práctico.
Que diseñe en equipo una planeación estratégica para una empresa IMMEX Industrial. Aplicando el Programa de referencia, desarrollando las competencias de las empresas mexicanas siendo atractivo para el financiamiento al Comercio Exterior, a través de este Programa. Presentar la mejor oferta para la empresa IMMEX-industrial que garantice el financiamiento al Comercio Exterior. | 45% |



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior

HOJA: 5 DE: 13

N° UNIDAD TEMÁTICA: II

NOMBRE: Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).

UNIDAD DE COMPETENCIA

Investiga los beneficios de una empresa mexicana de exportación, para fortalecer su competitividad a partir del estudio del Decreto de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) vigente.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
2.1	Decreto (Altamente Exportadoras) ALTEX.	1.0	1.0	3.0	4B
2.1.1	Definición.				
2.1.2	Marco Legal.				
2.1.3	Ventajas.				
2.2	Modalidades.	2.0	3.0	7.0	
2.2.1	a) Personas Físicas exportadoras directas.				
2.2.2	b) Personas Físicas exportadoras indirectas.				
2.2.3	c) Personas Morales exportadoras directas.				
2.2.4	d) Personas Morales exportadoras indirectas.				
2.3	Obligaciones de los beneficiarios del programa ALTEX.	1.0	2.0	7.0	
2.3.1	El mínimo a exportar.				
2.3.2	Reporte anual ante la Secretaría de Economía (SE).				
Subtotales por Unidad temática		4.0	6.0	17.0	

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Definición a partir de la lectura crítica del Decreto ALTEX señalando los objetivos, las ventajas y propósito de este Programa en un cuadro de doble entrada, Individual.
- Elaboración en equipo de un registro a través de un cuadro comparativo, las diferencias entre las modalidades del Programa ALTEX.
- Participación en el foro sobre las obligaciones que contraten los poseedores del Decreto y los beneficios de los mismos.
- Elaboración de Práctica No. 2 "Empresas ALTEX". Resolución en equipo de un caso práctico exponiendo estrategias y desarrollando competencias a través de este Programa incorporando las empresas mexicanas para la exportación a través del Decreto ALTEX.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Cuadro de doble entrada. 20%
Que muestre dominio sobre definición, objetivo y ventajas del Programa de Fomento y Operación de las empresas Altamente Exportadoras.
- Cuadro comparativo. 20%
Que precise las modalidades del programa ALTEX clarificando las diferencias de las mismas
- Participación en el foro. 20%
Que argumente con fundamento sólido las obligaciones y los beneficios de las empresas ALTEX.
Caso Práctico
- Resolución del caso práctico. 40%
Que integre estrategias y competencias de las empresas mexicanas incorporándolas en productos o en capital para potencializar su capacidad exportadora.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior HOJA: 6 DE: 13

N° UNIDAD TEMÁTICA: III		NOMBRE: Empresas de Comercio Exterior (ECEX).			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Identifica el área de oportunidad para una empresa mexicana en la exportación y el fortalecimiento del capital, mediante la revisión del Decreto para Empresas de Comercio Exterior (ECEX) vigente.					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
3.1	Empresas de Comercio Exterior ECEX.				
3.1.1	Definición.	1.0	2.0	4.0	3B
3.1.2	Marco Legal.				5B
3.1.3	Ventajas.				
3.1.4	Vigencia.				
3.2	Modalidades.	1.0	3.0	7.0	
3.2.1	Empresa de Comercio Exterior Consolidadora de Exportación,				
3.2.2	Empresa de Comercio Exterior Promotora de Exportación.				
3.3	Obligaciones.				
3.3.1	Llevar un control de inventarios conforme a lo previsto en la Ley Aduanera;	1.0	1.0	7.0	
3.3.2	Cumplir con los requisitos previstos en los artículos 7o. u 8o., según corresponda;				
3.3.3	Realizar exportaciones anuales mínimas.				
3.3.4	Reporte anual ante la Secretaría de Economía.				
Subtotales por Unidad temática		3.0	6.0	18.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE					
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación a partir de la lectura crítica la definición y las ventajas del Programa ECEX, de conformidad al Decreto a través del Diagrama de Ishikawa de forma individual. • Justificación de las modalidades del Programa ECEX a través de la elaboración de un cuadro comparativo colaborativamente • Emisión de juicios de valor sobre las obligaciones de las empresas altamente exportadoras en el foro de discusión. • Práctica No.3 "ECEX e IMMEX". Redacción de un caso de importación y exportación (integrando ECEX e IMMEX) donde infiera las ventajas para una empresa ECEX, de tal forma que pueda ser elegible para recibir los beneficios que otorga el programa IMMEX. 					
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de Ishikawa. 20% Que estructure esquemáticamente la definición, ventajas y vigencia del Programa de Fomento de exportación ECEX. • Cuadro comparativo. 20% Que jerarquice las modalidades y las diferencias de las modalidades del programa ECEX. • Participación en el foro de discusión. 20% Que estructure sus argumentos de manera lógica y fundamentada, dirigiéndose respetuosamente con sus compañeros. • Redacción del caso. 40% Que sustente la operación de los Programas ECEX e IMMEX al fortalecimiento del capital y utilizando estrategias de distribución en el extranjero y el beneficio de una empresa ECEX a través del programa IMMEX. 					



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior HOJA: 7 DE: 13

N° UNIDAD TEMÁTICA: IV		NOMBRE: Devolución de Impuestos de Importación por Exportación DRAW-BACK.			
UNIDAD DE COMPETENCIA					
Aplica el Decreto de Devolución de Impuestos (DRAW-BACK) vigente orientado al interés en la competencia de importación y exportación, para favorecer a la empresa a través del esquema de apoyo fiscal.					
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
4.1	DRAW-BACK.	0.5	0.5	2.5	1B
4.1.1	Definición.				2B
4.1.2	Marco Legal.				3B
4.1.3	Ventajas.				
4.1.4	Obligaciones.				
4.1.5	Vigencia.				
4.2	Devolución de Impuestos a:	0.5	0.5	4.5	
4.2.1	Empresas de la Industria Autotransporte.				
4.2.2	Empresas que cuenten con IMMEX o ECEX.				
4.3	Exportaciones Directas de Insumos no originarios conforme a las siguientes Modalidades.	0.5	0.5	2.5	
4.3.1	Exportaciones directas de insumos originarios conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) o Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC).				
4.3.2	Modalidad Exportaciones Directas de insumos no originarios conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) o Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLCAELC).	0.5	0.5	3.5	
Subtotales por Unidad temática		2.0	2.0	13.0	



ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Realización de una lectura crítica del Decreto e indicar la definición, las ventajas y las obligaciones del poseedor de este Programa DRAW-BACK.
- Integración de un inventario de operaciones y productos cuando procede la devolución de impuestos de importación causados por insumos incorporados a mercancías de exportación, para exportadores que transformen el bien importado (DRAW-BACK) individual.
- Resolución de casos planteados a través del foro de discusión Indica la diferencia entre las modalidades directas e indirectas y señala sus obligaciones donde cada uno de los participantes deberá sustentar cuándo procede la devolución de impuestos de importación causados por insumos incorporados a mercancías de exportación, para exportadores que transformen el bien importado (DRAW-BACK). De manera individual.
- Elaboración de Práctica No. 4: "Transfiriendo impuestos". Consiste en la proposición por equipos de un caso práctico donde se integre y se transfieran impuestos bajo el esquema de Devolución DRAW-BACK, mostrando el dominio de la definición, las ventajas y la vigencia de la devolución de los impuestos para las empresas exportadoras.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Mapa mental. 20%
Que muestre la definición, las ventajas y las obligaciones del poseedor del Programa DRAW-BACK.
- Inventario. 20%.
Que sustente cuándo procede la devolución de impuestos de importación causados por insumos incorporados a mercancías de exportación, para exportadores que transformen el bien importado (DRAW-BACK).
- Participación en el foro. 25%
Que resuelva objetivamente los casos planteados entre los equipos presentando los beneficios de este esquema de apoyo fiscal, despertando el interés en las competencias de las empresas mexicanas en la importación y exportación.
- Reporte de práctica No. 4 "Transfiriendo impuestos". 35%
Que aplique la transferencia de impuestos y demuestre los beneficios que obtiene la empresa con este Programa.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior

HOJA: 9

DE: 13

Nº UNIDAD TEMÁTICA: V NOMBRE: Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).

UNIDAD DE COMPETENCIA

Estima los beneficios del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) y la forma de atraer inversión extranjera a través de los diversos sectores que operan en el mismo en la capitalización de una empresa mexicana.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
5.1	PROSEC (Programa de Promoción Sectorial).	1.0	2.0	6.0	6B
5.1.1	Marco Legal.				7B
5.1.2	Definición.				8B
5.1.3	Ventajas.				
5.1.3	Vigencia.				
5.2	Productor Directo e Indirecto. De conformidad al Artículo 3° del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial. En el que indica de los diversos Sectores.	1.0	2.0	6.0	
5.3	Fracción Arancelarias de los Productos a Fabricar bajo el Programa de Promoción Sectorial. De conformidad al Artículo 4° del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial. En el que indica de los diversos Sectores.	0.5	1.50	7.0	
5.4	Causales de Cancelación. De conformidad al Art. 9° del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.	0.5	0.5	2.0	
Subtotales por Unidad temática		3.0	6.0	21.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Argumentación a partir de la Lectura crítica la definición, ventajas y vigencia de los Programas de Promoción Sectorial por medio de un ensayo.
- Elaboración de un cuadro comparativo donde se establezca la diferencia entre productor directo y productor indirecto.
- Integración y fundamentación de las fracciones arancelarias aplicables a los diferentes sectores del Programa PROSEC.
- Discusión en un foro sustentando fehacientemente las causales de la cancelación del Programa PROSEC.
- Elaboración de la Práctica No. 5 "PROSEC". Consiste en la solución por equipo de un caso práctico, en donde se reflejen los beneficios de este Programa y su aplicación como una de las alternativas para atraer la inversión extranjera, a través de los diversos sectores en las empresas mexicanas.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Ensayo. 15%
Que trabaje en el corpus la definición, ventajas y vigencias del Programa PROSEC.
- Cuadro comparativo. 25%
Que domine en la fundamentación directamente la diferencia entre el productor directo y el indirecto.
- Participación en el foro de discusión. 20%
Que sustente las causales de la cancelación del Programa PROSEC.
- Diseño del caso práctico. 40%
Que demuestre conocimiento, dominio y aplicación casuísticamente del diseño del caso práctico sobre los beneficios de este programa PROSEC y la forma de atraer inversión extranjera a través de los diversos sectores que operan en el mismo, para las empresas mexicanas.



RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	"Empresa IMMEX-Industrial". Objetivo: Diseñar la planeación estratégica para una empresa IMEX que garantice el financiamiento al comercio exterior	I	19.0	Cámara de la Industria elegida vinculada a empresa IMMEX.
2	"Empresas ALTEX". Objetivo: Elaborar estrategias pertinentes y eficaces en la aplicación del Decreto al menos a una empresa mexicana exportadora real.	II	17.0	Información extraída de una Empresa.
3	"ECEX e IMMEX". Objetivo: Identificar las ventajas para una empresa ECEX al recibir los beneficios que otorga el programa IMMEX para el fortalecimiento del capital por medio de estrategias de distribución en el extranjero.	III	18.0	Empresa IMMEX-ECEX.
4	"Transfiriendo impuestos". Objetivo: Aplicar la transferencia de los impuestos mediante el Programa DRAW-BACK.	IV	13.0	Empresa inicial.
5	"PROSEC". Objetivo: Analizar los beneficios del programa PROSEC para atraer la inversión extranjera en las empresas mexicanas.	V	21.0	Empresa mexicana.
TOTAL DE HORAS			88.0	

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje.

Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Práctica I 45%
Práctica II 40 %
Práctica III 40%
Práctica IV 35%
Práctica V 40%

El portafolio de evidencias se integra con las todas las actividades realizadas por el estudiante durante la unidad de aprendizaje, deberá unificar el formato de entrega y vinculará las actividades para la relación y continuidad de los temas (proceso de clasificación).

El proyecto final es la presentación de los casos integrados, en los que realizará la reestructuración de los mismos a partir de la realimentación que hizo el profesor-asesor a los estudiantes durante las unidades temáticas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Programas de Fomento al Comercio Exterior

HOJA: 11 DE 13

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

I. Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).	30%
II. Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).	15 %
III. Empresas de Comercio Exterior (ECEX).	15%
IV. Devolución de Impuestos de Importación por Exportación (DRAW-BACK).	20%
V. Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).	20%

Esta Unidad de Aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada: durante las tres primeras semanas a partir del inicio del curso deberá mostrar el 80% del dominio de las competencias de la Unidad de aprendizaje, integrando sus tres saberes (saber, saber hacer, y saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición oral a través de medios informáticos, fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre la Unidades Académicas de la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención.
- Movilidad entre modalidades de acuerdo a la capacidad de atención.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Programas de Fomento al Comercio Exterior

HOJA: 12 DE 13

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFIA
01	X		Decreto IMMEX.- Diario Oficial de la Federación, México, 06 de noviembre de 2006 y su reformado.-Diario Oficial de la Federación, México, 06 de mayo de 2008
02	X		Decreto PROSEC.- Diario Oficial de la Federación, México, 02 de agosto de 2002 y sus reformas.-Diario Oficial de la Federación, México: 04 septiembre de 2002; 31 de diciembre de 2002; 10 de julio de 2003; 31 de diciembre de 2003; 23 de marzo de 2004, 02 de diciembre de 2004; 28 de diciembre de 2004; 03 de enero de 2005; 17 de marzo de 2005; 07 de septiembre de 2005; 07 de diciembre de 2005; 20 de enero de 2006; 05 de septiembre de 2006; 27 de noviembre de 2006; 28 de noviembre de 2006; 30 de junio de 2007; 27 de diciembre de 2007; 04 de marzo de 2008; 27 de mayo de 2008.
03	X		Decreto ECEX.-Diario Oficial de la Federación, México, 11 de abril de 1997.
04	X		Decreto ALTEX.-Diario Oficial de la Federación, México, 03 de mayo de 1990, y reformas, Diario Oficial de la Federación México, 17 de mayo de 1991 y 11 de mayo de 1995
05	X		Decreto que estable la Devolución de Impuestos de Importación (DRAW BACK) Diario Oficial de la Federación, México, 29 de diciembre de 2000.
06		X	Resolución en Materia Aduanera de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Anexos 1 y 2, Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 2002.
07		X	Resolución en Materia Aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y sus Anexos 1 y 2, Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre de 2002.
08	X		Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.- Diario Oficial de la Federación, México, 06 de julio de 2007.
09		X	Reglas de Carácter General, en Materia de Comercio Exterior vigentes.
10	X		Ley de Comercio Exterior
11	X		Ley Aduanera
12	X		Ley del Impuesto Sobre la Renta
13	X		Ley del Impuesto al Valor Agregado
14	X		Código Fiscal de la Federación
15		X	Páginas Web (Consulta: 4 de marzo de 2010): http://www.ciisex.gob.mx http://www.economia.gob.mx http://www.aduana.gob.mx



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE



1. DATOS GENERALES:

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMAS

PROGRAMA ACADÉMICO Licenciatura en Comercio Internacional **NIVEL:** III

ÁREA FORMATIVA:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de integración

ACADEMIA: Eje Jurídico Soporte de las Operaciones de Comercio Exterior **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Programas de Fomento al Comercio Exterior

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciado en Comercio Internacional o Licenciado en Negocios Internacionales con experiencia profesional en el tema.

2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Aplica los Programas de Fomento al Comercio Exterior de conformidad a las necesidades de una empresa de comercio internacional en la obtención de los beneficios fiscales que otorga el gobierno federal.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Comercio Internacional. Programas de Fomento e Instrumentos de Comercio Exterior. Legislación del Comercio Exterior y Legislación Fiscal. Tratados Internacionales y Acuerdos Internacionales. Operación de los Programas de Fomento en el Comercio Exterior. Regímenes Aduaneros. Sistemas de control de Inventarios. Primeras Entradas y Primeras Salidas. Cómputo, Microsoft Office, Internet. Del Modelo Educativo Institucional	3 años de Experiencia en Programas de Fomento e Instrumentos de Comercio Exterior. 3 años en docencia.	Buena comunicación. Manejo de Office e Internet. Manejo de plataforma Moodle. Aplicación de estrategias de acuerdo al Modelo Educativo Institucional. Empleo de léxico en comercio internacional Realizar diferentes métodos de operación en el Comercio Exterior.	Puntualidad. Respeto. Responsabilidad. Tolerancia. Actitud Positiva. Creativo. Crítico. Ética. Actitud motivadora. Constructivista ante el grupo. Superación Personal. Valores Humanos. Analítico. Apertura. Flexibilidad.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C.I. Guadalupe Bibiana Benavides Ojeda
Presidente de Academia de Eje Jurídico Soporte de las Operaciones de Comercio Exterior de la ESCA Unidad Santo Tomás

M. en C. Nadina O. Valentin Kajatt
Subdirectora Académica de la ESCA Unidad Santo Tomás

C.P. Norma Cano Olea
Directora de la ESCA Unidad Santo Tomás

Fecha 2016